



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 353 -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho, 13 OCT 2022.

VISTO:

El Memorando, N° 432-2022-GRA-GG/PRIDER-OAF, de fecha 12 de octubre de 2022; Informe N° 151-2022-GRA/PRIDER/DG/OAJ, de fecha 11 de octubre de 2022; Informe N° 144-2022-GRA/GG-PRIDER/OAF-UAPF, de fecha 10 de octubre de 2022; Informe N° 3450-2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO, de fecha 30 de setiembre de 2022; Informe N° 162-2022-GRA-PRIDER-DI/YNS-RO, de fecha 28 de setiembre de 2022, bajo la modalidad de Encargo Interno para el cumplimiento del Plan de Viaje "PASANTÍA DE JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE RIEGO" de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI – HUANTA, DISTRITO DE HUANTA - AYACUCHO", con CUI N° 2435551, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR;

Que, mediante Resolución Directoral N° 306-2022-GRA-PRIDER/DG, de fecha 01 de setiembre de 2022, se resuelve aprobar el presupuesto analítico global N°03 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI – HUANTA, DISTRITO DE HUANTA – AYACUCHO" con CUI N°2435551, por un monto de S/ 3,272,606.00 (Tres Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Seis con 00/100 soles) afecto a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – RD- Recursos Ordinarios-RO y Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito - ROOC;

Que, mediante Memorando, N° 432-2022-GRA-GG/PRIDER-OAF, de fecha 12 de octubre de 2022, el director de Administración y Finanzas del PRIDER, SOLICITA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR ENCARGO INTERNO, PARA LA PASANTIA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE CANAL CACHI HUANTA, DISTRITO DE HUANTA PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO HACIA LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO PRESURIZADO Y JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO VIRU CLASE B TRUJILLO del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI – HUANTA, DISTRITO DE HUANTA – AYACUCHO".

Que, mediante certificación de crédito Presupuestario, NOTA N° 0000001759 (en soles), se aprueba el total de S/ 15, 045.00 (Quince mil cuarenta y cinco con 00/100 soles), para pasantía de los beneficiarios de la obra mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego Cachi Huanta.

Que, mediante INFORME N° 151 - 2022-GRA/PRIDER/DG/OAJ, de fecha 11 de octubre de 2022, el director de asesoría recomienda autorizar la habilitación de fondos bajo la modalidad de encargo interno para el cumplimiento del plan de viaje "PASANTÍA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI HUANTA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA – AYACUCHO, HACIA LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO PRESURIZADO Y JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO VIRU CLASE B – TRUJILLO" del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 353 -2022-GRA-PRIDER/DG

– HUANTA, DISTRITO DE HUANTA - AYACUCHO”, con CUI N° 2435551”, programado a partir del día 10 de octubre de 2022 al 15 de octubre de 2022, por un monto total de S/ 26,285.00 (Veintiséis Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 144-2022-GRA/GG-PRIDER/OAF-UAPF, de fecha 10 de octubre de 2022, la jefe de abastecimiento del PRIDER, informa que de acuerdo a la oferta del mercado dicho requerimiento para cubrir los gastos para la actividad de pasantía de Junta de Usuarios de Agua de Riego de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI – HUANTA – AYACUCHO”, siendo pagos de manera oportuna e inmediata debiendo realizar en efectivo; por tanto, se solicita FONDOS POR ENCARGO INTERNO por el importe de S/ 15,045.00 (Quince mil cuarenta y cinco con 00/100 soles) a nombre de la Ing. SUZAN ALINA PANCORBO ARIAS para poder realizar el pago correspondiente.

Que Mediante Informe N° 162-2022-GRA-PRIDER-DI/YNS-RO, de fecha 28 de septiembre de 2022, el Residente de la Obra, solicita encargo interno para actividad de pasantía de junta de usuarios de agua de riego de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI – HUANTA, DISTRITO DE HUANTA – AYACUCHO” con CUI N° 2435551 por un monto de S/ 26,285.00 soles correspondientes a alimentación, hospedaje e imprevistos a nombre de la Ing. SSOMA CONTROL DE PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE, mencionando que se desarrollará en la Ciudad de Trujillo con la Junta de Usuarios de Riego Presurizado y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Viru Clase B - TRUJILLO, con el propósito intercambiar experiencias entre organizaciones de usuarios de agua para riego de menor avance hacia otras de mayor desarrollo, así como para conocer in situ las mejoras que han desarrollado en el manejo de los sistema de riego y sus componentes, así como analizar los procesos que desarrolla dicha junta; a fin de cumplir con las principales funciones asignadas por el estado, orientadas a la adecuada administración de sus sistemas de riego y uso eficiente de los recursos hídricos.

Que, mediante Informe N° 3450 -2022-GRA-GG-PRIDER/DI-NOO, de fecha 30 de septiembre de 2022, el Director de Infraestructura, solicita la aprobación de Encargo Interno según cronograma de viaje de la pasantía, solicitado por el Residente del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI HUANTA – HUANTA - AYACUCHO”, por el monto de S/ 26,285.00 (Veintiséis Mil Doscientos Ochenta y Cinco Dieciocho con 00/100 Soles), a nombre de la Ing. Suzan Alina Pancorbo Arias (Ssoma control de personal y medio ambiente), conforme los motivos expuestos en el Informe N° 162-2022-GRA-PRIDER-DI/YNS-RO;

Que, el Plan de Viaje “PASANTÍA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI HUANTA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA – AYACUCHO, HACIA LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO PRESURIZADO Y JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO VIRU CLASE B – TRUJILLO, tiene por objetivo intercambiar experiencias entre las organizaciones de usuarios de agua para riego de menos avance hacia otras de mayor desarrollo, así como para conocer in situ las mejoras que han desarrollado en el manejo de los sistemas de riego y sus componentes, así como analizar los procesos que desarrolla dicha junta, siendo el viaje de pasantía previsto a partir del 17 de octubre de 2022 al 22 de octubre del 2022, partiendo de la Ciudad de Huamanga hacia el departamento de la Libertad, Ciudad de Trujillo;

Que, de conformidad al numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, señala que “encargos” a personal de la institución, consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 353 -2022-GRA-PRIDER/DG

de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la HABILITACION DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, para el cumplimiento del Plan de Viaje "PASANTÍA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI HUANTA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA – AYACUCHO, HACIA LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO PRESURIZADO Y JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO VIRU CLASE B – TRUJILLO" del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI – HUANTA, DISTRITO DE HUANTA - AYACUCHO", con CUI N° 2435551", programado a partir del día 17 de octubre de 2022 al 22 de octubre de 2022, por un monto total de S/ 26,285.00 (Veintiséis Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), otorgado conforme al siguiente detalle:

ESPECIFICA	DESCRIPCION
SERVICIOS	SOLICITO ENCARGO INTERNO PARA ACTIVIDAD DE LA PASANTIA JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE RIEGO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI – HUANTA, DISTRITO DE HUANTA – AYACUCHO"
FFTE.FTO	19-RECUROS POR OPERACIONES OFICIALE DE CREDITO. 18-CANON SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
META	015
ESP. GASTO	26.23.45

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno por el importe señalado, a nombre de la ING. SUZAN ALINA PANCORBO ARIAS –Ssoma control de personal y medio ambiente, quien deberá asumir la responsabilidad del manejo y rendición de dichos fondos, con la documentación sustentadora del gasto que serán los Comprobantes de Pago en originales y debidamente cancelados; los cuales deberán estar emitidos a nombre del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER, con RUC. N° 20494642078, en un plazo no mayor a (03) tres días hábiles, después de concluida la actividad materia de encargo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Planificación y Presupuesto y demás Unidades estructuradas de la Entidad, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acto Resolutivo.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás Unidades estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz
DIRECTOR GENERAL